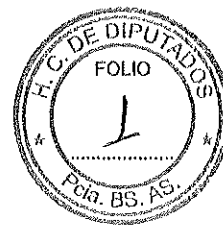




EXPTE. D- 3501

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

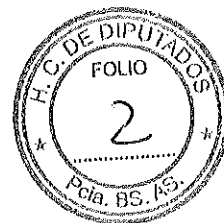
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la trayectoria profesional y comunitaria del Médico Veterinario Carlos Alberto Fangio, en reconocimiento a su extensa labor sanitaria, académica e institucional desarrollada en el Partido de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

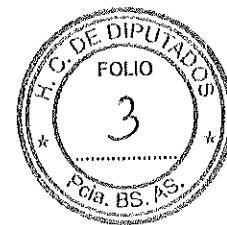
El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la trayectoria profesional y comunitaria del Médico Veterinario Carlos Alberto Fangio, cuya labor ha contribuido de manera significativa al desarrollo sanitario, profesional e institucional del Partido de Escobar.

Carlos Alberto Fangio nació en la localidad de Ingeniero Maschwitz el 8 de diciembre de 1948. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Pública N° 13 de Ingeniero Maschwitz y sus estudios secundarios en el Colegio San Vicente de Paul de Belén de Escobar. Cursó sus estudios universitarios en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, egresando el 31 de enero de 1973 con el título de Médico Veterinario.

Al momento de iniciar su actividad profesional, la región carecía de servicios veterinarios en un amplio radio territorial, lo que da cuenta del carácter pionero de su labor. En 1973 fundó la primera veterinaria de la localidad, "Veterinaria Maschwitz", establecimiento que continúa en actividad hasta la fecha y que marcó un hito en la historia sanitaria local.

Entre los años 1973 y 1978 se desempeñó como Médico Veterinario Municipal a cargo de las áreas de zoonosis y bromatología, cumpliendo un rol fundamental en materia de salud pública, control sanitario y prevención de enfermedades transmisibles. Su tarea en el ámbito municipal fortaleció las políticas locales vinculadas al cuidado de la salud comunitaria.

En el ámbito académico, desarrolló una extensa trayectoria en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, donde ejerció funciones docentes desde 1970 hasta 1987, desempeñándose como Ayudante de Segunda, Ayudante de Primera y, durante diez años, como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Patología



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

General. Su actividad docente contribuyó a la formación de nuevas generaciones de profesionales veterinarios.

Asimismo, fue uno de los fundadores del Círculo de Veterinarios del Partido de Escobar, institución que presidió entre 2009 y 2016, ejerciendo actualmente la vicepresidencia. Desde ese espacio promovió la jerarquización profesional y el fortalecimiento institucional del sector.

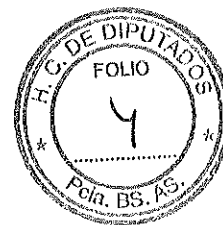
A lo largo de su trayectoria ha recibido múltiples reconocimientos, entre ellos la distinción como "Vecino Ilustre" de Ingeniero Maschwitz (2004); Diploma de Honor otorgado por el Municipio de Escobar en el marco del 50° aniversario de la creación del Partido (2009); reconocimiento de la Casa de la Cultura de Ingeniero Maschwitz por su aporte a la identidad local (2010); distinción del Rotary Club de Ingeniero Maschwitz por su trayectoria y vocación de servicio; y, más recientemente, reconocimiento municipal en diciembre de 2024 por su aporte sostenido al distrito.

La trayectoria del Médico Veterinario Carlos Alberto Fangio trasciende el ejercicio profesional individual, constituyéndose en un aporte estructural al crecimiento sanitario, institucional y comunitario de Ingeniero Maschwitz y del Partido de Escobar. Su labor pionera, su compromiso con la salud pública y su participación activa en la vida institucional local lo convierten en una figura destacada del desarrollo profesional del distrito.

En ese sentido, su recorrido expresa también el valor estratégico que tienen los profesionales formados en la educación pública y comprometidos con su territorio, quienes sostienen cotidianamente políticas sanitarias esenciales, tanto en el ámbito municipal como en articulación con la Provincia de Buenos Aires.



EXpte. D- 3501 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, reconocer su trayectoria implica reafirmar el compromiso institucional con el fortalecimiento de la salud pública, la jerarquización del ejercicio profesional y el acompañamiento a quienes, desde cada comunidad bonaerense, contribuyen al desarrollo social, sanitario y productivo de la Provincia. Poner en valor estas trayectorias es también consolidar una mirada federal e integradora del crecimiento bonaerense, donde el trabajo sostenido y el arraigo territorial constituyen pilares del desarrollo colectivo.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. Aa.